



REPORTE AUDIENCIA - MIGUEL DARIO LOVERA GONZALEZ VS COLPENSIONES Y OTROS // RAD 11001310501320230013500 // CASE 12090

Desde Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Fecha Mié 06/11/2024 17:01

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (688 KB)

auto_niega_llamamiento_en_garantia.pdf; Proceso_11001310501320230013500_2024116_164427.docx;

Estimados:

Comedidamente informo que el 06/11/2024 se tenía prevista la celebración de las audiencias preceptuadas en los artículos 77 y 80 del CPTySS en el proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	MIGUEL DARIO LOVERA GONZALEZ
Demandados:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	11001310501320230013500
Case:	12090

Informo que: (i) Mediante Auto del 10/10/2023, el despacho admitió la contestación de demanda presentada por COLFONDOS S.A. y negó el llamamiento en garantía que formuló dicha AFP en contra de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., así:

Considera el Juzgado que no se dan los presupuestos legales previstos por el Art. 64 del C.G.P. para acceder al llamamiento en garantía, por lo que no se accederá al mismo.

En firme la presente providencia vuelva al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Frente a dicha actuación no se interpuso recurso alguno por parte de Colfondos S.A., por lo que tal decisión se encuentra ejecutoriada.

Una vez verificada la anterior situación, el suscrito intento acceder a la audiencia en calidad de público a la diligencia, toda vez que ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. no hizo parte del contradictorio, sin embargo, fue expulsado de la audiencia y no se permitió el ingreso posterior por parte del despacho.

*Tiempo empleado: 1.5 horas (Preparación y diligencia).

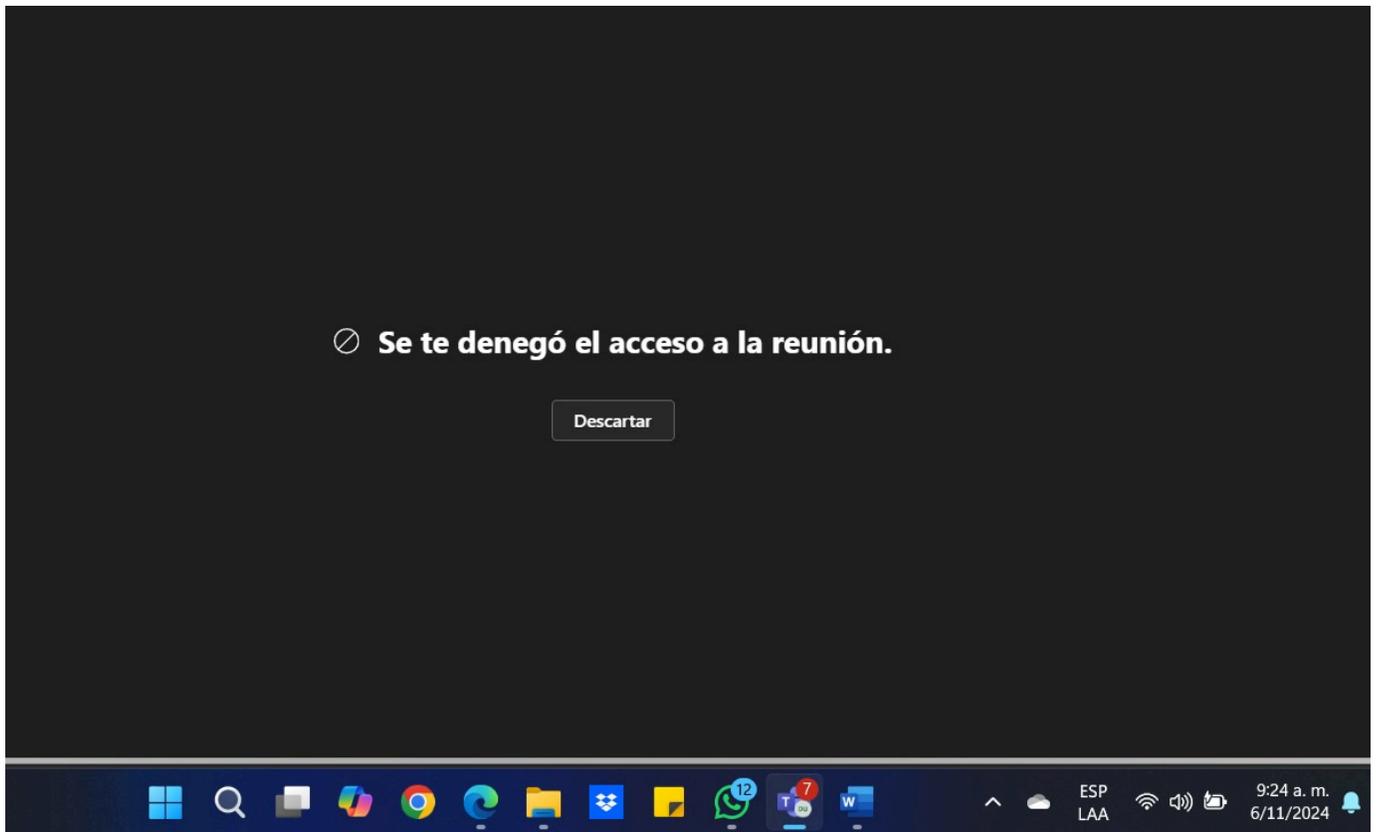
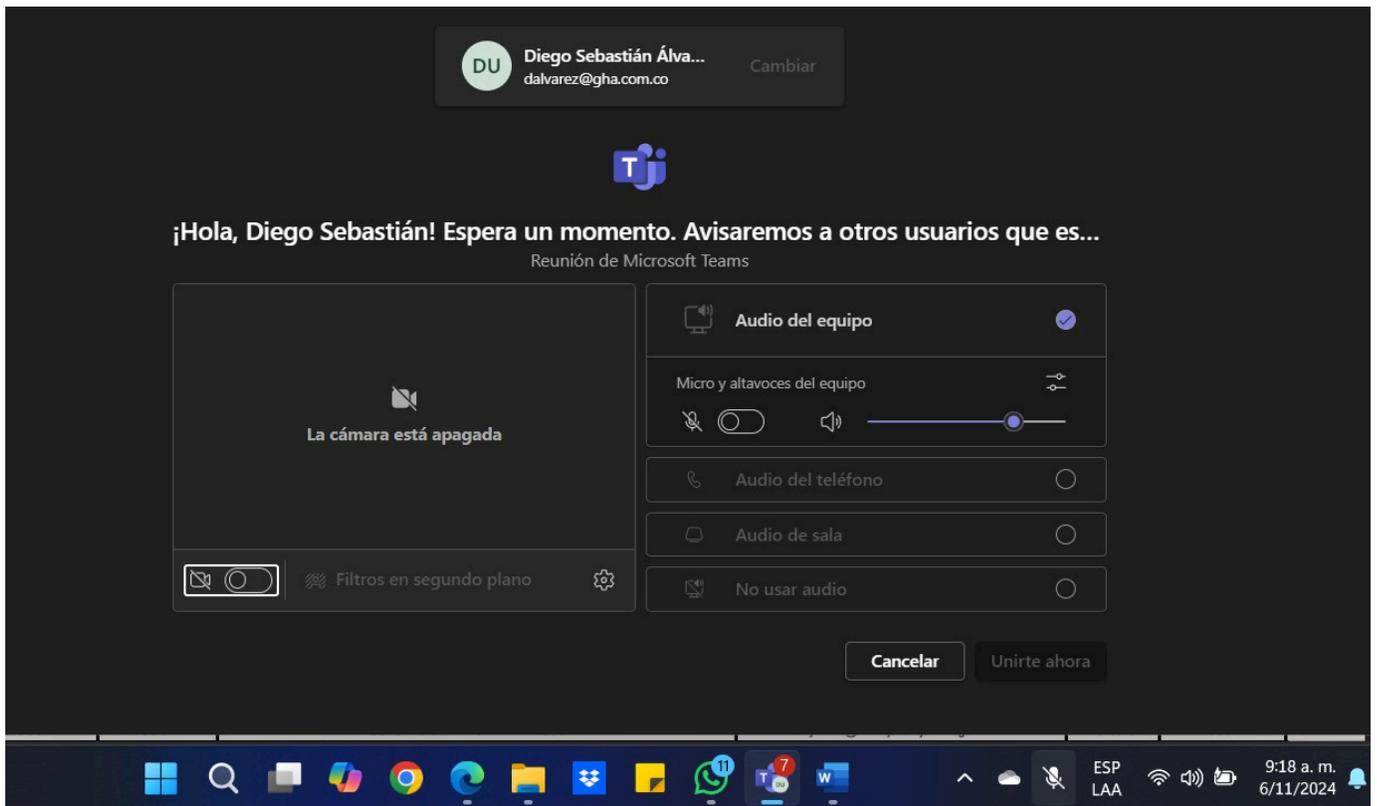
[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Para seguimiento de acta.

Nota: Envié correo compartido por el apoderado del actor, en el que aparece link de acceso a la diligencia, así como pantallazo del aplicativo TEAMS cuando fui excluido e intenté reconectarme a la diligencia, auto que negó el llamamiento en garantía y reporte de actuaciones de rama judicial.

✉ [Rv_AUDIENCIA 2023-135.eml](#)



Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.